

**RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO  
2.214 DE 19/12/2017 QUE APROBO  
SUBVENCION A FAVOR DE LA  
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE  
VECINOS DE LOTA, AUTORIZANDO  
EL CAMBIO DE ITEM.-**

Lota, 11 de Julio de 2018.-

**DECRETO N° 1.304.- /**

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio 2214 de 19/12/2017 que aprobó proyecto de subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Lota; Carta solicitud de la Unión Comunal de JJVV de Lota de 26/06/2018 a través de la cual solicitan cambio de ítem; Certificado N° 570 de 10/07/2018 de Secretario Municipal que da cuenta de acuerdo del Concejo Municipal; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- RECTIFICASE Decreto Alcaldicio individualizado en los vistos, en el sentido de autorizar a la Unión Comunal de JJVV de Lota el cambio de ítem de subvención con la cual fueron favorecidos y en vez de comprar algunos productos individualizados en el proyecto original como 2 lámparas colgantes, 1 microonda, 1 juguera, 1 termo para café y un escritorio, se les permitirá la compra de un televisor y una enceradora.-

2.- En todo lo demás el decreto que se modifica se mantiene vigente y éste se entenderá formar parte del mismo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE**

Distribución:

- Interesados
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- DAF
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab